

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-17201 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes 41/12.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 3 de diciembre de 2012 sobre la incoación de expediente número 41/12 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a don Georgi Tsvetanov Kalpazanov y doña Vesa Ibanova Kalpazanova, por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 12 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2012/17201

CVE-2012-17201